

DERECHOS HUMANOS

**Preámbulo de los DDHH**

Pablo Montoya Gutiérrez

Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática Universidad del Bio-Bio

2020-2



**Preámbulo de la declaración universal de los Derechos Humanos.**

Antes de comenzar de lleno con lo que la declaración universal de los DDHH nos presenta es importante tener en cuenta ciertos conceptos, los cuales se consideran en el preámbulo de esta declaración. De esta forma podemos entender de mejor manera lo que engloba cada artículo ya que al encontrarnos con un documento a nivel mundial pueden haber puntos cuya interpretación sea distinta para cada persona.

La libertad, justicia y paz son bases incuestionables de los derechos de cada persona.

1) Libertad: Desestimar los derechos de las personas da paso a cometer actos ofensivos para la sociedad en lo cual podemos comprender que una de las grandes misiones es que cada ser humano pueda vivir con libertad.

2) Paz: Estados comprometidos en cooperar juntos nos ayuda a poder desarrollar la paz a través de la libertad de creencias, progreso social y cumplimiento de los derechos.

3) Justicia: Es una necesidad reglamentar lo correspondiente respetando la verdad juzgando bajo la verdad y armonía.

Al ver la necesidad de fundar derechos para la convivencia humana reconocemos que existe una desigualdad y utilización de otras personas donde la demanda nace por las injusticias. Actualmente vemos que aunque muchos países acepten los DDHH rigiéndose por ellos no cuentan con las suficientes garantías por medio de leyes o proyectos sociales por parte del mismo estado.